AUTO No. 138

Neiva, 19 de Noviembre del 2026

Mediante radicado CAM No. 2026-E 28916 de 11 de noviembre del 2026 y VITAL No. 2300891100673926001, la señora Lenis Yasmid Triana Solorzano identificada con cedula de ciudadanía No. 36.382.340 de la Plata Huila, en calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito UTRAHUILCA, con dirección de notificación en la Carrera 6No. 5-37 Neiva (H), y correo electrónico: codesiacta@gmail.com y celular 3168741612, solicita autorización de aprovechamiento de Árboles Aislados para la construcción de infraestructura física- técnica con destino al desarrollo de actividades comunitarias de Utrahuilca en el Lote UTRAHUILCA en la calle 53 No. 33-32 jurisdicción del municipio de Neiva departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización de (aprovechamiento forestal, obtención de carbón vegetal, salvoconducto de movilización).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a Sergio Andrés Vargas Silva adscrito a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en $1.504.851 los costos de seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los treinta (30) días siguientes. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos mayores a 10 m3).

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Sergio Andrés Vargas S. – Contratista DTN
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2026-E 28916
Expediente: PAF-00476-26